

PROCESO GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	CÓDIGO: GSE-FO-04				
		VERSIÓN No. 04	Página 1 de 25			
		FECHA:	21	01	2025	
						

No. DE INFORME:

06

FECHA DE INFORME:

27 de enero de 2026

**PROCESO Y/O
DEPENDENCIA:**

Desarrollo Organizacional y Gestión Integral – Oficina
Asesora de Planeación e Innovación Institucional

**LÍDER DEL PROCESO
Y/O DEPENDENCIA:**

Abogada Martha Eugenia Cortes Baquero – Jefe de la
Oficina Jurídica, encargada de las Funciones de la
Dirección General de la Agencia Logística de las Fuerzas
Militares
Adm. Emp. Jaime Rafael Morón Barros - Jefe Oficina
Asesora de Planeación e Innovación Institucional

**TEMA DE
SEGUIMIENTO:**

Informe de Seguimiento al Avance de la
Implementación Programa de Transparencia y Ética
Pública PTEP 2025 – 2028 Corte 31-12-2025

NORMATIVIDAD:

- Ley 87 de 1993, *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones"*.
- Ley 489 de 1998, *"Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones"*. Capítulo VI. Sistema Nacional de Control Interno.
- Ley 962 de 2005, *"Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos"*.
- Ley 1474 de 2011, *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"*.

PROCESO GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	CÓDIGO: GSE-FO-04			
		VERSIÓN No. 04		Página 2 de 25	
		FECHA:		21	01
					

- Ley 1712 de 2014, *"Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones"*.
- Ley 1757 de 2015, *"Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática"*
- Ley 1755 de 2015, *"Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*.
- Decreto 2641 de 2012, *"Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011"*
- Decreto Ley 019 de 2012. *"Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública"*.
- Decreto 1081 de 2015, *"Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República."*
- Decreto 1083 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública"*.
- Decreto 124 de 2016, *"Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano"*
- Decreto 1499 de 2017 *"Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015"*
- Decreto 338 de 2019 *"Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción"*.
- Ley 2195 de 2022 *"Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones"*.
- Decreto 1122 de 2024; *"Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública"*

PROCESO GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	CÓDIGO: GSE-FO-04			
		VERSIÓN No. 04	Página 3 de 25		
		FECHA:	21	01	2025
					

- Anexo Técnico Programas de Transparencia y Ética Pública, *"Por la cual se adopta el anexo técnico de los Programas de Transparencia y Ética Pública"*. Versión 1, 30-08-2025
- CONPES 3654 de 2010: Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos.
- CONPES 3649 de 2010: Política Nacional de Servicio al Ciudadano.
- CONPES 4070 de 2021: Lineamientos de Política para la Implementación de un Modelo de Estado Abierto
- Directiva Permanente No 10 ALDG - ALOAPII - 110 del 2019: Asunto: *"Dar instrucciones sobre la responsabilidad en la Administración del Riesgo en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares"*.
- Circular CIR25-00000026 / GFPU 13130000 del 06 de junio de 2025, Secretaría de Transparencia. Asunto: *"Régimen de Transición a los Programas de Transparencia y Ética Pública"*.

JUSTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO:

La Oficina de Control Interno de la ALFM en cumplimiento de los roles definidos en el artículo 17 del Decreto 648 de 2017, en especial "Liderazgo estratégico", "Enfoque a la prevención" y "Evaluación y seguimiento", realiza seguimiento a la Implementación del **Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP**, en la ALFM con corte al 31-12-2025, de conformidad con el Decreto 1122 de 2024 de la Presidencia de la República *"Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el Artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y ética Pública"* y su Anexo Técnico Versión del 30-08-2025.

Así mismo, conforme lo dispuesto en la Circular CIR25-00000026 / GFPU 13130000 del 06 de junio de 2025, Secretaría de Transparencia, Asunto: Régimen de Transición a los Programas de Transparencia y Ética Pública, en la que en la misma en su parte final destaca

"hacemos el llamado a las unidades de control interno para que, al auditar el cumplimiento de este mandato legal, se tengan en cuenta las capacidades institucionales y los retos importantes que representa para la cultura organizacional el cambio del Plan Anticorrupción y de Atención a las Ciudadanías al Programa de Transparencia y Ética Pública"

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
	TITULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	CÓDIGO: GSE-FO-04				
		VERSIÓN No. 04	Página 4 de 25			
		FECHA:	21	01	2025	

GESTIÓN / ACCIONES DEL SEGUIMIENTO:

Se verificó que, en el link <https://www.agencialogistica.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/4-planeacion-presupuesto-e-informes/4-3-plan-accion/4-3-2-politicas-lineamientos-y-manuales/plan-de-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano/>, la ALFM cumplió con lo establecido en el Decreto 1122 de 2024 y la Circular CIR25-00000026 / GFPU 13130000 del 06 de junio de 2025, de la Secretaria de Transparencia al publicar el Programa de Transparencia y Ética Pública 2025- 2028, en la página web antes del 29 de agosto de 2025. Publicación verificada en el seguimiento realizado mediante el Informe No.40 del 28 de agosto de 2025. Informe Publicado en la página WEB de la entidad en el link: <https://www.agencialogistica.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/4-planeacion-presupuesto-e-informes/4-3-plan-accion/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano/seguimiento-al-plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano/>

Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP

En atención a las disposiciones del Decreto 1122 del 30 de agosto de 2024 Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública, se informa a toda la ciudadanía y partes interesadas, que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares se encuentra en la formulación del PTEP, a lo cual le invitamos a participar con sus observaciones a los andrey.rodriguez@agencialogistica.gov.co y ronald.duarte@agencialogistica.gov.co. Consulta el borrador a continuación.

- Borrador Programa de Transparencia y Ética Pública
- Directiva Transitoria Política Anual De Integridad, Ética Y Transparencia Publica ALFM
- Programa de Transparencia y Ética Pública 2025 - 2028

Fuente: Pagina WEB ALFM <https://www.agencialogistica.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/4-planeacion-presupuesto-e-informes/4-3-plan-accion/4-3-2-politicas-lineamientos-y-manuales/plan-de-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano/>

15-01-2026



Fuente: Pagina WEB ALFM <https://www.agencialogistica.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/4-planeacion-presupuesto-e-informes/4-3-plan-accion/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano/seguimiento-al-plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano/>

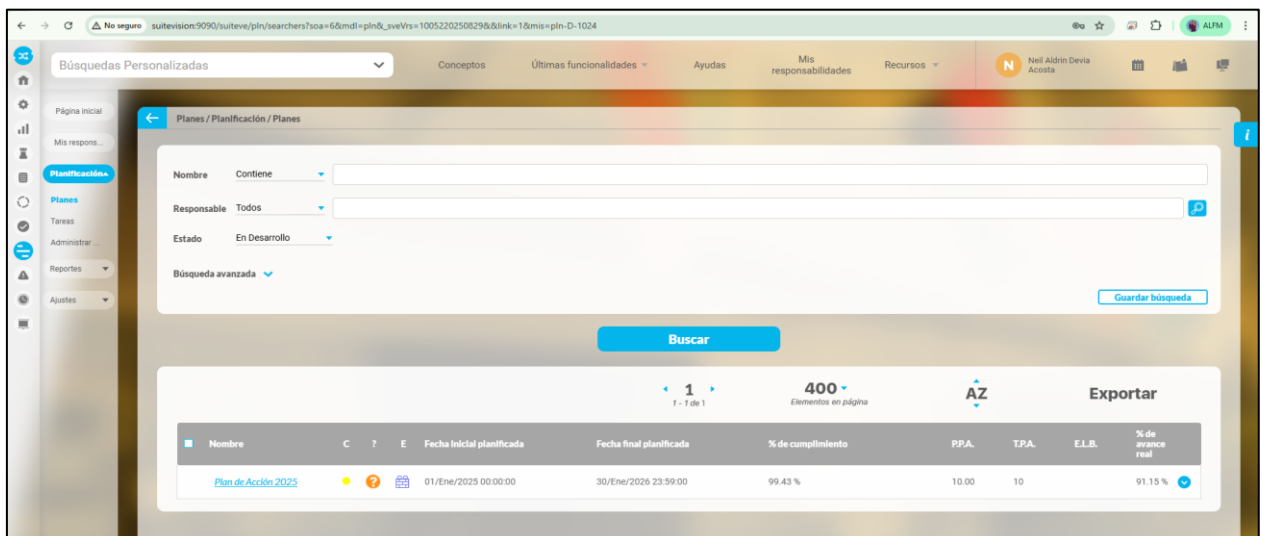
15-01-2025

PROCESO GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TITULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	CÓDIGO: GSE-FO-04		 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por Nuestra Patria Armada, para Colombia entera		
		VERSIÓN No. 04	Página 5 de 25			
		FECHA:	21	01	2025	

Para el presente seguimiento se verifica la información, relacionada con el mismo, publicada en la página WEB de la Entidad y a través de la herramienta SVE (software modular que integra las herramientas de gestión en la entidad).

El Programa de Transparencia y Ética Pública 2025, así como las tareas asociadas al mismo, se evidencian en la SVE en la siguiente ruta de acceso:

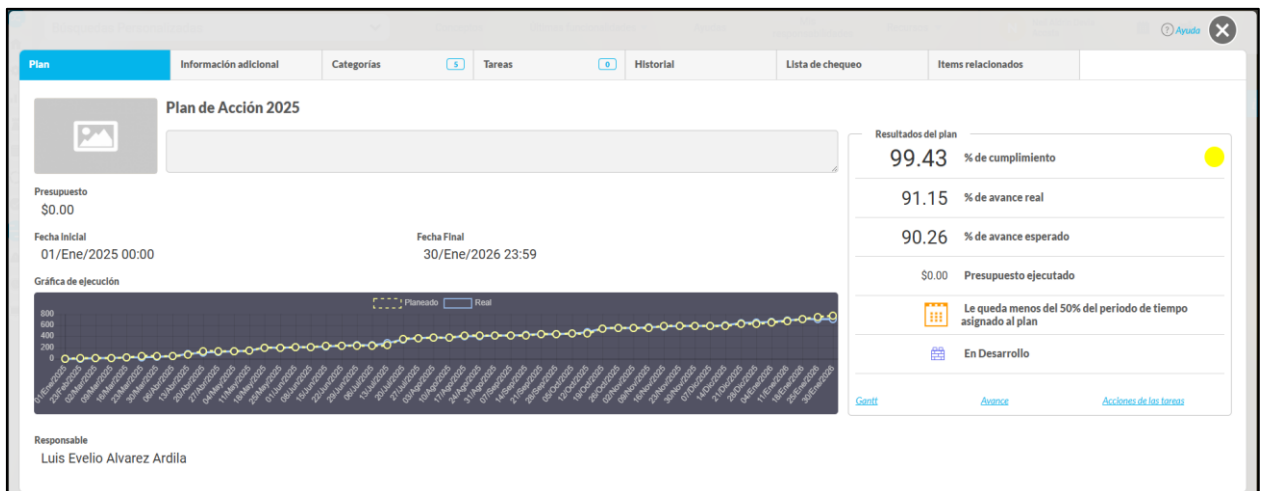
Planes / Panificación / Planes - Plan de Acción 2025:



The screenshot shows the SVE interface with the following details:

- Search Bar:** Búsquedas Personalizadas
- Filters:** Nombre, Contiene, Responsable, Todos, Estado, En Desarrollo, Búsqueda avanzada.
- Search Button:** Buscar
- Results:** 400 Elementos en página, 1 - 1 de 1.
- Table:**

Nombre	C	? E	Fecha inicial planificada	Fecha final planificada	% de cumplimiento	P.P.A.	T.P.A.	E.L.B.	% de avance real
Plan de Acción 2025			01/Ene/2025 00:00:00	30/Ene/2026 23:59:00	99.43 %	10.00	10		91.15 %



The screenshot shows the SVE interface with the following details:

- Plan Overview:** Plan de Acción 2025
- Presupuesto:** \$0.00
- Fecha Inicial:** 01/Ene/2025 00:00
- Fecha Final:** 30/Ene/2026 23:59
- Gráfica de ejecución:** A line graph showing the progress of the plan over time, with a legend for 'Planificado' (Planned) and 'Real' (Actual).
- Responsable:** Luis Evelio Alvarez Ardila
- Resultados del plan:**
 - 99.43 % de cumplimiento
 - 91.15 % de avance real
 - 90.26 % de avance esperado
 - \$0.00 Presupuesto ejecutado
 - Le queda menos del 50% del periodo de tiempo asignado al plan
 - En Desarrollo

Fuente SVE:

http://suitevision:9090/suiteve/pln/searchers?soa=6&mdl=pln&_sveVrs=1005220250829&&link=1&mis=pln-D-1024

15-01-2025

PROCESO GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TITULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	CÓDIGO: GSE-FO-04		
		VERSIÓN No. 04	Página 6 de 25	
		FECHA:	21	01
				

En el Plan de Acción, sus Categorías y Acciones asociadas, se encuentra la Meta 06: Formular y ejecutar el programa de transparencia y ética pública anual, cuya responsabilidad, se encuentra en cabeza de la Dirección Administrativa y Talento Humano, la Oficina de Control Interno Disciplinario, la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional, la Oficina Asesora jurídica y la Secretaría General. Esta meta presenta un cumplimiento del 99.43% al 15-01-2025 con un avance real del 91.15% y un avance esperado del 90.26, evidenciando cumplimiento positivo en las tareas del plan, además que todas las tareas fueron cargadas dentro de los plazos máximos fijados, como se evidencia en el punto 1 del presente informe.

←

Ayuda

General

Categorías 6

Tareas 0

Lista de chequeo

Plan

Plan de Acción 2025

Nombre

Obj2. CONSOLIDAR EQUIPO ALFM.

Categoría Padre

Ruta

Obj2. CONSOLIDAR EQUIPO ALFM.

←

Ayuda

General

Categorías 6

Tareas 0

Lista de chequeo

1

1 - 6 de 6

AZ

Exportar

Nombre	Responsable	Función asignada	Categorías	Tareas
Dirección Administrativa y Talento Humano	Sandra Lilliana Vargas Arias	Aprobar	2	0
Jefe de Oficina Control Interno Disciplinario	Melanie Salas Valenzuela	Aprobar	1	0
Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional	Jaime Rafael Morón Barros	Aprobar	1	0
Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional - DOGI	Ronald Oswaldo Duarte Rodríguez	Aprobar	1	0
Oficina Asesora Jurídica	Sandra Marcela Quiroga Pabon	Aprobar	1	0
Secretaría General	Sandra Patricia Bolaños Rodríguez	Aprobar	1	0

Fuente SVE:

http://suitevision:9090/suiteve/pln/searchers?soa=6&mdl=pln&_sveVrs=1005220250829&&link=1&mis=pln-D-1024

15-01-2025

Ahora bien, para cada una de las áreas descritas en las categorías de la meta número 6, se evidencian la acciones y tareas relacionadas con la Formulación y Ejecución del Programa de Transparencia y Ética pública.

PROCESO

AGENCIA LOGÍSTICA

FUERZAS MILITARES

La unión de nuestras Fuerzas

TITULO

SEGUIMIENTO Y CONTROL

CÓDIGO: GSE-FO-04

VERSIÓN No. 04

FECHA:

Página 7 de 25

21

01

2025

Grupo Social y Empresarial de la Defensa

Permanente, Flexible, Ágil, para Colaborar mejor

Nombre

Meta06. Formular y ejecutar el programa de transparencia y ética pública anual.

1. SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE TAREAS

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

PLAN DE ACCIÓN

SVE CORTE 31-12-2025

Categorías: Obj2. CONSOLIDAR EQUIPO ALFM.

Categorías

Nombre	Responsable	Función asignada	Categorías	Tareas
Meta06. Formular y ejecutar el programa de transparencia y ética pública anual.	Sandra Liliana Vargas Arias	Revisar	0	1

- Dirección Administrativa y Talento Humano:

• Meta06. Formular y ejecutar el programa de transparencia y ética pública anual.

Tareas:

Desarrollar actividades que promuevan el trabajo en equipo y la comunicación asertiva entre las diferentes dependencias y líderes.

Fecha Final Planificada: 30/Sep/2025

Responsable: Sandra Inés Vargas Ávila

?	E	Nombre	Fecha Inicial planificada	Fecha final planificada	Puntos	Responsable	HHP	HHC
☒	☒	Desarrollar actividades que promuevan el trabajo en equipo y la comunicación asertiva entre las diferentes dependencias y líderes.	01/Ene/2025 00:00:00	30/Sep/2025 23:59:00	1	Sandra Ines Vargas Avila	0	0

Análisis OCI:

Se evidencia el cargue en la SVE el 29 de septiembre de 2025 de la tarea: "INFORME PROGRAMA COCINANDO EN EQUIPO 29 09 2025.pdf". Tarea revisada el 30 de septiembre de 2025 por la Coordinación de Talento Humano, y aprobada el 01 de octubre de 2025 por la Dirección Administrativa y Talento Humano. En el informe se encuentra evidencia fotográfica, listados de asistencia, conclusiones y recomendaciones para la capitalización del resultado obtenido y se encuentra debidamente firmado.

Cumplimiento:

Actividad cumplida dentro de los tiempos planificados

Recomendación No. 1:

Se recomienda extender para el año 2026, actividades que promuevan el trabajo en equipo y la comunicación asertiva entre las diferentes dependencias y líderes, a nivel de las regionales y la Oficina Principal.

PROCESO

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

TITULO

SEGUIMIENTO Y CONTROL

CÓDIGO: GSE-FO-04

VERSIÓN No. 04

Página 8 de 25

FECHA:

21

01

2025



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa
Permanente. Fomento. Armada. para Colombia en el mundo

Nombre		Responsable		Función asignada		Categorías		Tareas	
Meta06. Formular y ejecutar el programa de transparencia y ética pública anual.		Diana Paola Cuervo Usaquen		Revisar		0		2	
?	E	Nombre	Fecha inicial planificada	Fecha final planificada	Puntos	Responsable	HHP	HHC	
☒	☒	Realizar campañas relacionadas con el conflicto de interés y transparencia de acuerdo con normatividad vigente. I Semestre.	01/Ene/2025 00:00:00	31/Jul/2025 23:59:00	1	Derly Yolima Wilches Rios	0	0	
☒	☒	Realizar campañas relacionadas con el conflicto de interés y transparencia de acuerdo con normatividad vigente. II Semestre.	01/Jul/2025 00:00:00	19/Dic/2025 23:59:00	1	Sandra Patricia Gordillo Contretas	0	0	

- Jefe de Oficina Control Interno Disciplinario

• Meta06. Formular y ejecutar el programa de transparencia y ética pública anual.

Tareas:

Realizar campañas relacionadas con el conflicto de interés y transparencia de acuerdo con normatividad vigente. I Semestre.

Fecha Final Planificada: 31/Jul/2025

Responsable: Derly Yolima Wilches Rios

Análisis OCI: Se evidencia tarea cargada el 14 de julio de 2025 con las siguientes evidencias: 1 boletín Disciplinario N.1.pdf

2 citaciones conversatorios.pdf

3 Conversatorios.jpg

4 listados asistencia conversatorios.pdf

5 tabulación encuestas Conflicto de Interes.xlsx

Tarea revisada y aprobada el 29 de julio de 2025

Cumplimiento: Actividad cumplida dentro de los tiempos planificados

Realizar campañas relacionadas con el conflicto de interés y transparencia de acuerdo con normatividad vigente. II Semestre.

Fecha Final Planificada: 19/Dic/2025

Responsable: Derly Yolima Wilches Ríos

Análisis OCI: Se evidencia tarea cargada el 15 de diciembre de 2025 con la siguiente evidencia: 1 Informe Transparencia y ética publica.pdf

Tarea revisada el 17 de diciembre de 2025 y aprobada el 18 de diciembre de 2025

Se evidencia en el informe que se reporta a la Dirección General que las campañas de prevención de conflicto de intereses y transparencia, tuvieron una participación de 457 funcionarios. Se adjuntan en el informe, evidencia fotográfica de las Regionales Tolima Grande, Nororiente, Suroccidente y Oficina Principal. Así mismo se reporta en el informe la declaración de impedimentos de los funcionarios de la Oficina de Control Interno. Se anexan 16 listados de asistencias de las campañas realizadas en Oficina Principal y Regionales.

Cumplimiento: Actividad cumplida dentro de los tiempos planificados

PROCESO

AGENCIA LOGÍSTICA

FUERZAS MILITARES

La unión de nuestras Fuerzas

TITULO

SEGUIMIENTO Y CONTROL

CÓDIGO: GSE-FO-04

VERSIÓN No. 04

FECHA:

Página 9 de 25

21

01

2025



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa

Perseguimos Pasados, Avanzamos, para Construir el futuro

Nombre		Responsable		Función asignada		Categorías		Tareas	
Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional		Jaime Rafael Morón Barros		Aprobar		1		0	

?	E	Nombre	Fecha inicial planificada	Fecha final planificada	Puntos	Responsable	HHP	HHC
☒	☒	Diseñar e implementar la metodología relativa a la aplicación del PTEP conforme los lineamientos de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.	01/Ene/2025 00:00:00	31/Jul/2025 23:59:00	1	Andrey Rodriguez Rodriguez	0	0
☒	☒	Identificar en un proceso: lecciones aprendidas, buenas prácticas o la gestión del conocimiento, en materia de integridad y ética pública.	01/Ago/2025 00:00:00	19/Dic/2025 23:59:00	1	Ana Maria Medina Garcia	0	0

- **Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional**

- Meta06. Formular y ejecutar el programa de transparencia y ética pública anual.
Tareas:
Diseñar e implementar la metodología relativa a la aplicación del PTEP conforme los lineamientos de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.
Fecha Final Planificada: 31/Jul/2025
Responsable: Andrey Rodriguez Rodríguez

Análisis OCI: Se evidencia tarea cargada el 31 de julio de 2025 con las siguientes evidencias: GI-FO-18 Formato Informe-V3-segundo informe.pdf - 31_7_25, 8_13.pdf "INFORME PUBLICACION PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA". Tarea Aprobada: 01 de agosto 2025 por el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional.

Cumplimiento: Actividad cumplida dentro de los tiempos planificados

Identificar en un proceso: lecciones aprendidas, buenas prácticas o la gestión del conocimiento, en materia de integridad y ética pública.
Fecha Final Planificada: 19/Dic/2025
Responsable: Andrey Rodríguez Rodríguez

Análisis OCI: Se evidencia tarea cargada el 15 de diciembre de 2025 con las siguientes evidencias: Informe " Buenas Prácticas Semestre II 2025.pdf", con el Formato GRV-FO-20 REPORTE DE BUENAS PRÁCTICAS REGISTRADAS EN LA PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD, y con el siguiente comentario al cargar la tarea:
"Se identificó la necesidad de capturar el conocimiento de las actividades, buenas prácticas y funciones del cargo del Profesional de defensa grado 14 del proceso Gestión del Direcccionamiento estratégico. Esta buena práctica constituye un aporte directo y fundamental al programa anual de Transparencia y Ética Pública, debido a que promueve la accesibilidad de la información al formalizar y organizar el conocimiento en repositorios accesibles. Asegura la Integridad en la documentación rigurosa de los procesos y el conocimiento histórico, refuerza la integridad de las

PROCESO

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

TITULO

SEGUIMIENTO Y CONTROL

CÓDIGO: GSE-FO-04

VERSIÓN No. 04

Página 10 de 25

FECHA:

21

01

2025



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa
Perseguimos Pasados, Avanzamos, para Construir el futuro

operaciones y la toma de decisiones. Este archivo fue publicado en la intranet junto con las otras buenas prácticas registradas en el campo repositorio, semestre II de 2025”.

Tarea aprobada el 15 de diciembre de 2025 por el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional.

Cumplimiento: Actividad cumplida dentro de los tiempos planificados

Recomendación No. 2: Se recomienda para el año 2026 continuar implementando iniciativas que promuevan la conservación y transferencia del conocimiento, y fortalezcan las buenas prácticas de los funcionarios, en especial, según lo menciona el informe, cuando los mismos están cerca de su edad de pensión y/o se presente la posibilidad de movimiento o salida de los mismos de la entidad.

Nombre	Responsable	Función asignada	Categorías	Tareas
Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional - DOGI	Ronald Oswaldo Duarte Rodriguez	Aprobar	1	0

Nombre	Responsable	Función asignada	Categorías	Tareas
Meta06. Formular y ejecutar el programa de transparencia y ética pública anual.			0	4

?	E	Nombre	Fecha Inicial planificada	Fecha final planificada	Puntos	Responsable	HHP	HKC
	☒	Realizar validación y actualización de los contenidos publicados en el Portal Web con base al esquema de publicación que integra la Matriz ITA.	01/Ago/2025 00:00:00	30/Dic/2025 23:59:00	1	Sandra Lucia Arboleda Garcia	0	0
	☒	Seguimiento a los riesgos de corrupción.	01/Ago/2025 00:00:00	20/Ene/2026 23:59:00	1	Jean Edicon Monsalve Salcedo	0	0
	☐	Desarrollar el monitoreo y seguimiento del programa en la página web Institucional	01/Ago/2025 00:00:00	30/Ene/2026 23:59:00	1	Andrey Rodriguez Rodriguez	0	0
	☐	Realizar seguimiento a los acuerdos de gestión componente de Integridad del Gerente Público	01/Ago/2025 00:00:00	30/Ene/2026 23:59:00	1	Sandra Lilliana Vargas Arias	0	0

- **Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional – DOGI**
 - Meta06. Formular y ejecutar el programa de transparencia y ética pública anual.
Tareas:

Realizar validación y actualización de los contenidos publicados en el Portal Web con base al esquema de publicación que integra la Matriz ITA.
Fecha Final Planificada: 30/Dic/2025
Responsable: Sandra Lucia Arboleda García

Análisis OCI: Se evidencia tarea cargada el 23 de diciembre de 2025, con la siguiente evidencia: ITA Acta Seguimiento II SEMETRE.pdf - 23_12_25, 14_31.pdf "Seguimiento y validación de la información publicada en el sitio web de la entidad con base al esquema de publicación que integra la matriz ITA, II semestre", realizada el 23-12-2025. En el acta se observa la revisión de los contenidos disponibles en el portal institucional y su actualización; la identificación de observaciones relacionados con información desactualizada y aspectos de

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



TITULO

SEGUIMIENTO Y CONTROL

CÓDIGO: **GSE-FO-04**

VERSIÓN No. **04**

Página **11** de **25**

FECHA:

21

01

2025



mejora en la presentación de los contenidos, así como la comunicación de las observaciones vía correo electrónico a los responsables de cada área, con el propósito de que procedieran a realizar las correcciones, ajustes y actualizaciones necesarias. Tarea aprobada el 23 de diciembre de 2025 por el Coordinador del Grupo DOGI de la Asesora de Planeación e Innovación Institucional.

Cumplimiento: Actividad cumplida dentro de los tiempos planificados

Seguimiento a los riesgos de corrupción.

Fecha Final Planificada: 30/Dic/2025 Fecha modificada para el 20/01/2025 por P.D. Luis Evelio Álvarez Ardila, con la nota: "Se ajusta la fecha porque la información necesaria se obtiene al final de la vigencia 2025".

Responsable: Jean Edicson Monsalve Salcedo

Análisis OCI: Se evidencia tarea cargada el 13 de enero de 2026 por la Oficina de Control Interno, con la siguiente evidencia: Memo 2026100200002573 Dir Gral 13-01-26 + Inf.pdf, en donde se encuentra el memorando y remisión del informe No. 002-2026 de Seguimiento y Evaluación de Puntos de Control y materialización de Riesgos de anticorrupción de la ALFM – III Cuatrimestre 2025. En relación con dicho informe, se evidencian recomendaciones y observaciones frente al seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno. Tarea aprobada el 13 de enero de 2026, por el Coordinador del Grupo DOGI de la Asesora de Planeación e Innovación Institucional

Cumplimiento: Actividad cumplida dentro de los tiempos planificados.

Recomendación No. 03: Teniendo en cuenta que dicha tarea se encuentra gestionada por la Oficina de Control Interno, se recomienda evaluar que la misma se asigne directamente a dicha oficina, ya que en este momento se encuentra dentro de las tareas de la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional – DOGI.

Desarrollar el monitoreo y seguimiento del programa en la página web institucional

Fecha Final Planificada: 30/Ene/2026

Responsable: Andrey Rodríguez Rodríguez

Análisis OCI: A la fecha de elaboración de presente informe, la tarea no se pudo verificar por cuanto tiene fecha final planificada al 30 de enero de 2026.

Realizar seguimiento a los acuerdos de gestión componente de integridad del Gerente Público

Fecha Final Planificada: 30/Ene/2026

Responsable: Rosa Yamile Santamaria Puerto

Análisis OCI: A la fecha de elaboración de presente informe, la tarea no se pudo verificar toda vez que tiene fecha final planificada al 30 de enero de 2026.

PROCESO

AGENCIA LOGÍSTICA

FUERZAS MILITARES

La unión de nuestras Fuerzas

TITULO

SEGUIMIENTO Y CONTROL

CÓDIGO: GSE-FO-04

VERSIÓN No. 04

FECHA:

Página 12 de 25

21

01

2025



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa

Permanente, Flexible, Adaptativo, para Combatir el Cambio

Nombre		Responsable	Función asignada		Categorías	Tareas		
Oficina Asesora Jurídica		Sandra Marcela Quiroga Pabon	Aprobar		1	0		
Nombre		Responsable	Función asignada		Categorías	Tareas		
Meta06. Formular y ejecutar el programa de transparencia y ética pública anual.					0	2		
?	E	Nombre	Fecha inicial planificada	Fecha final planificada	Puntos	Responsable	HHP	HHC
✓	✓	Informe de resultados de la política de Prevención del Daño Antijurídico.	01/Ene/2025 00:00:00	11/Abr/2025 23:59:00	1	Julian Edulfo Velandia Lopez	0	0
✓	✓	Capacitación presencial o virtual respecto a conocimientos en normativa contractual para fortalecer los procesos de contratación de la Entidad y así poder reducir el indicador de litigiosidad en contra de la ALFM.	01/Jul/2025 00:00:00	26/Dic/2025 23:59:00	1	Diana Katherin Fontecha Saavedra	0	0

- **Oficina Asesora Jurídica**
 - Meta06. Formular y ejecutar el programa de transparencia y ética pública anual.
Tareas:
Informe de resultados de la política de Prevención del Daño Antijurídico.
Fecha Final Planificada: 11/Abr/2025
Responsable: Julián Edulfo Velandia López

Análisis OCI: Se evidencia tarea cargada el 27 de marzo de 2025 con las siguientes evidencias: ACTA No. 05 DEL 27 DE FEBRERO DE 2025.pdf, "Acta No. 5 de 2025 Comité de Defensa Judicial y Conciliación". En el acta se evidencia el orden del día, antecedentes y marco de acción, los conceptos relevantes de la política de prevención de daño antijuridico (incluyendo la implementación para los años 2024 y 2025), y el análisis de indicadores con las fechas de las capacitaciones programadas. Tarea aprobada: 11 de abril de 2025 Sandra Marcela Quiroga Pabón.

Cumplimiento: Actividad cumplida dentro de los tiempos planificados

Recomendación No. 04: Se recomienda para próximos informes, el cargue de acciones complementarias que evidencien indicadores de resultado de la política de prevención del daño antijuridico, de acuerdo con la descripción de la tarea.

Capacitación presencial o virtual respecto a conocimientos en normativa contractual para fortalecer los procesos de contratación de la Entidad y así poder reducir el indicador de litigiosidad en contra de la ALFM.
Fecha Final Planificada: 26/Dic/2025

Responsable. Julián Edulfo Velandia López. Se realizo cambio de responsable inicial por parte del P.D. Luis Evelio Álvarez Ardila de la OAPII, el 23 de diciembre de 2025, a la funcionaria Diana Katherin Fontecha Saavedra, quien realizó el cargue de la tarea.

Análisis OCI: Se evidencia cargada el 23 de diciembre de 2025 con las siguientes evidencias:
1. Acta del 21 de agosto del 2025 en el cual se realiza socialización y evaluación de normativa en contratación estatal y requisitos para cada proceso de selección.

PROCESO

AGENCIA LOGÍSTICA

FUERZAS MILITARES

La unión de nuestras Fuerzas

TITULO

SEGUIMIENTO Y CONTROL

CÓDIGO: GSE-FO-04

VERSIÓN No. 04

FECHA:

Página 13 de 25

21

01

2025



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa

Permanente, Flexible, Adaptativo, para Colaborar y Crear

2. Acta del 21 de agosto del 2025 en el cual se realiza reintroducción para todo el personal de la SGC, en materia de garantías contractuales.

3. Acta No. 05 DE 2025 Comité de Defensa Judicial y Conciliación. Objeto de validar, evaluar y aprobar los indicadores anuales de Gestión, Resultado e impacto de la política de prevención del daño antijurídico, correspondiente a la anualidad 2024-2025. Como evidencia de la tarea se observa el acta de No.05, cargada en la tarea del 27 de marzo de 2025, acta con fecha 21-08-2025, reintroducción al personal de SGC en materia de garantías contractuales y requisitos habilitantes, y acta del 21-08-2025, socialización y evaluación de normativa en contratación estatal y requisitos para cada proceso de selección (*Objetivo principal Socialización sobre Requisitos Habilitantes para todo el personal...*). Tarea aprobada: 24 de diciembre de 2025 Sandra Marcela Quiroga Pabón.

Cumplimiento: Actividad cumplida dentro de los tiempos planificados

Recomendación No. 05: Para próximos informes, realizar el cargue de evidencias correspondientes a los demás procesos de capacitación propuestos en el Acta No. 05 del Comité de Defensa Judicial de la Entidad.

Nombre	Responsable	Función asignada	Categorías	Tareas
Secretaría General	Sandra Patricia Bolaños Rodríguez	Aprobar	1	0

Nombre	Responsable	Función asignada	Categorías	Tareas
Meta06. Formular y ejecutar el programa de transparencia y ética pública anual.			0	3

?	E	Nombre	Fecha Inicial planificada	Fecha final planificada	Puntos	Responsable	HHP	HHC
☒	☒	Análisis de la satisfacción del cliente interno respecto a las actividades. I Cuatrimestre.	01/Ene/2025 00:00:00	09/May/2025 23:59:00	1	Harold Jose Diaz Rozo	0	0
☒	☒	Análisis de la satisfacción del cliente interno respecto a las actividades. II Cuatrimestre.	01/May/2025 00:00:00	12/Sep/2025 23:59:00	1	Harold Jose Diaz Rozo	0	0
☒	☒	Análisis de la satisfacción del cliente interno respecto a las actividades. III Cuatrimestre.	01/Sep/2025 00:00:00	19/Dic/2025 23:59:00	1	Harold Jose Diaz Rozo	0	0

- **Secretaría General**

• Meta06. Formular y ejecutar el programa de transparencia y ética pública anual.

Tareas:

[Análisis de la satisfacción del cliente interno respecto a las actividades. I Cuatrimestre.](#)

Fecha Final Planificada: 09/May/2025

Responsable: Harold José Díaz Rozo

Análisis OCI: Se observa, cargada el 06 de mayo de 2025 con las siguientes evidencias: "Análisis de la satisfacción del cliente interno respecto a las actividades. I Cuatrimestre FY.pdf", en cuyo informe se evidencia la gestión de requerimientos del cliente interno de Marketing y Comunicaciones, incluyendo la habilitación de un nuevo link para la encuesta de medición de la satisfacción de dicho cliente. Igualmente se evidencia en el informe la

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



TITULO

SEGUIMIENTO Y CONTROL

CÓDIGO: **GSE-FO-04**

VERSIÓN No. **04**

Página **14** de **25**

FECHA:

21

01

2025



estadística de los requerimientos por mes, dependencia y solicitante, y los indicadores por cada pregunta de la encuesta.

El informe muestra participación en el diligenciamiento de la encuesta del 35.3%, con 92.5% de calificación excelente y 7.5% en calificación buena. En el mismo se recomienda promover el uso del enlace de la encuesta de satisfacción.

Mediante correo electrónico del 16-01-2025, el PD: Harold José Díaz Roza, remitió a la Oficina de Control Interno el link que se remite por correo al cliente interno, evidenciando acceso normal:

<https://www.agencialogistica.gov.co/wp-admin/admin->

ajax.php?action=frm_forms_preview&form=encuestadesatisfaccindelclientegrupodemarketingycomunicaciones

Tarea aprobada: 06 de mayo de 2025 Sandra Patricia Bolaños Rodríguez.

Cumplimiento: Actividad cumplida dentro de los tiempos planificados

Recomendación No. 06: Se recomienda evaluar la posibilidad de incluir, en la encuesta de satisfacción, un espacio destinado a digitar el nombre del requerimiento específico realizado a marketing y Comunicaciones, con el fin de que sea más específico en el caso de un mismo usuario con requerimientos distintos, ya que en este momento solo se tienen habilitados espacios para el nombre del usuario y la dependencia del mismo.

Análisis de la satisfacción del cliente interno respecto a las actividades. II Cuatrimestre.

Fecha Final Planificada: 12/Sep/2025

Responsable: Harold José Díaz Roza

Análisis OCI: Se observa cargada el 02 de septiembre de 2025 con las siguientes evidencias: Informe Encuestas (2).pdf, en cuyo informe se evidencia la gestión de requerimientos del cliente interno de Marketing y Comunicaciones. Igualmente, se evidencia en el informe los requerimientos por mes, dependencia y solicitante, y los indicadores por cada pregunta de la encuesta. El informe muestra participación en el diligenciamiento de la encuesta del 39.6%, con 92.63% de calificación excelente y 7.37% en calificación buena. En el mismo informe se recomienda promover el aumento en el uso del enlace de la encuesta de satisfacción. Se puede observar una mejora en la participación en el diligenciamiento de la encuesta, al pasar del 35.3%, al 39.6%.

Tarea aprobada: 11 de septiembre de 2025 Sandra Patricia Bolaños Rodríguez.

Cumplimiento: Actividad cumplida dentro de los tiempos planificados

Análisis de la satisfacción del cliente interno respecto a las actividades. III Cuatrimestre.

Fecha Final Planificada: 19/Dic/2025

Responsable: Harold José Díaz Roza

PROCESO							
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN							
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TITULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	CÓDIGO: GSE-FO-04			 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Perseguimos Pasados, Avanzamos, para Construir el futuro		
		VERSIÓN No. 04		Página 15 de 25			
		FECHA:		21			01

Análisis OCI: Se observa cargada el 18 de diciembre de 2025 con las siguientes evidencias: ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN III CUATRIMESTRE.pdf, Informe: "ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE INTERNO RESPECTO A LAS ACTIVIDADES. III CUATRIMESTRE", en cuyo informe se registra la gestión de requerimientos del cliente interno de Marketing y Comunicaciones. Igualmente, se evidencia en el informe los requerimientos por mes, dependencia y solicitante, y los indicadores por cada pregunta de la encuesta. El informe muestra una participación en el diligenciamiento de la encuesta del 57.14%, con 96.36% de calificación excelente y 3.64% en calificación buena. En el mismo informe se recomienda promover el aumento en el uso del enlace de la encuesta de satisfacción. Se puede observar una mejora en la participación en el diligenciamiento de la encuesta, al pasar del 39.6%, al 57.14%.

Tarea aprobada: 18 de diciembre de 2025 Sandra Patricia Bolaños Rodríguez.

Cumplimiento: Actividad cumplida dentro de los tiempos planificados

Recomendación No. 07: Aunque se evidencia mayor participación en el diligenciamiento de la encuesta de satisfacción del cliente interno, se recomienda al grupo de Marketing y Comunicaciones promover dicho diligenciamiento entre los usuarios internos de la entidad que usan sus servicios, con el fin de ampliar la información, que lleve a identificar opciones de mejora del proceso.

2. SEGUIMIENTO A LOS REQUISITOS MÍNIMOS

De acuerdo con los requisitos mínimos, definidos por la Secretaría de Transparencia en la Circular CIR25-00000026 / GFPU 13130000 del 06 de junio de 2025, Asunto: Régimen de Transición a los Programas de Transparencia y Ética Pública; en el numeral 1 de la misma:

"Al 29 de agosto de 2025, como mínimo, las entidades del orden nacional obligadas a implementar un Programa de Transparencia y Ética Pública deberán haber formulado y sometido a aprobación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño o la instancia equivalente del mismo nivel jerárquico, el Componente Transversal, en los términos que está descrito en la versión 01 del Anexo Técnico"

Se evidencia que, la Dirección General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares emitió la Directiva Transitoria No.05 ALDG-ALDAT-GTH-DATH-11011, con fecha 11 de abril de 2025, con el asunto: "Política Anual de Integridad, Ética y Transparencia Pública de Agencia Logística de las Fuerzas Militares"; con la finalidad de establecer las responsabilidades, lineamientos e instrucciones para la Política Anual de Integridad, Ética y Transparencia Pública de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, y fortalecer la apropiación de los valores del Código de Integridad de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	CÓDIGO: GSE-FO-04			
		VERSIÓN No. 04		Página 16 de 25	
		FECHA:	21	01	2025
 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Perseguimos Futuros Armados, para Colombia entera					

Así mismo, la Oficina de Control Interno evidencia el acta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 27 de junio de 2025, donde se aprobó el Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP. Copia del acta en mención se encuentra en la página WEB de la entidad en el siguiente link: <https://www.agencialogistica.gov.co/wp-content/uploads/Acta-Administrativa-CIGD-%E2%80%93II-Trimestre-2025.pdf>

De igual manera se evidenció la publicación del Programa de Transparencia y Ética Pública 2025-2028, en la página WEB de la Entidad, antes del 29 de agosto de 2025. Publicación verificada en el seguimiento realizado mediante el Informe No.40 del 28 de agosto de 2025. Informe Publicado en la página WEB de la entidad en el link: <https://www.agencialogistica.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/4-planeacion-presupuesto-e-informes/4-3-plan-accion/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano/seguimiento-al-plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano/>

3. COMPONENTE TRANSVERSAL PTEP

En cuanto al Componente Transversal, en los términos en que está descrito en la versión 01 del Anexo Técnico, el PTEP de la ALFM, define 9 acciones para el desarrollo del mismo. Los componentes son:

1. **Declaración:** Acción ejecutada a través del Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP de la ALFM, en su numeral 4.2.1, publicado en la página WEB de la entidad
2. **Objetivo:** Acción ejecutada a través del Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP, en su numeral 4.2.2, publicado en la página WEB de la entidad
3. **Alcance:** Acción ejecutada a través del Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP de la ALFM, en su numeral 4.2.3, publicado en la página WEB de la entidad.
4. **Planeación:** Acción ejecutada a través de Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP de la ALFM, en su numeral 4.2.4, la Directiva Permanente No 10 ALDG-ALOAPII-110 de 2019: Asunto: *Dar instrucciones sobre la responsabilidad en la Administración del Riesgo en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares*, así como de la formulación y cargue del PTEP en la herramienta Suite Visión y la Pagina WEB de la Entidad.
5. **Supervisión y monitoreo:** Acción ejecutada a través de Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP de la ALFM, en su numeral 4.2.7,

PROCESO GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TITULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	CÓDIGO: GSE-FO-04			
		VERSIÓN No. 04		Página 17 de 25	
		FECHA:		21	01
 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Perseguir la Paz, Armar la Defensa, para Colombia entera					

ejecutada a través de las acciones de monitoreo de la Línea Estratégica, y la Primera y Segunda Línea de Defensa.

6. **Reportes:** Acción ejecutada a través de Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP de la ALFM, en su numeral 4.2.8, ejecutada a través de los reportes y supervisión del administrador de PTEP, la Evaluación de Auditoria y Mejora de la Oficina de Control Interno y la Articulación de Reportes Internos y Externos; así como de las tareas: Análisis de la satisfacción del cliente interno respecto de las actividades, Informe de resultados de la política de Prevención del Daño Antijurídico, Seguimiento a los riesgos de corrupción, Desarrollar el monitoreo y seguimiento del programa en la página web institucional y Realizar seguimiento a los acuerdos de gestión componente de integridad del Gerente Público.
7. **Formación:** Acción ejecutada a través de Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP de la ALFM, en su numeral 4.2.9, ejecutada a partir de las tareas asignadas en el PTEP a las diferentes áreas: capacitaciones presenciales y/o virtuales, Identificando lecciones aprendidas, buenas prácticas o la gestión del conocimiento, en materia de integridad y ética pública, realizando campañas relacionadas con el conflicto de interés y transparencia, de acuerdo con normatividad
8. **Comunicación:** Acción ejecutada a través de Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP de la ALFM, en su numeral 4.2.10, efectuada a través de la difusión entre los grupos externos a la entidad, evidenciado a través de la publicación en la página WEB.
9. **Auditoria y mejora:** Acción ejecutada a través de Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP de la ALFM, en su numeral 4.2.11, ejecutada por la Oficina de Control Interno a través del presente informe de seguimiento, y los posteriores de ley y/o los definidos el Programa Anual de Auditoria.

4. COMPONENTE PROGRAMATICO

Estrategia Institucional para la Lucha Contra la Corrupción

Las actividades del componente programático, definidas en el Capítulo 3 del Anexo Técnico Programas de Transparencia y Ética Pública de la Secretaria de Transparencia, se encuentran relacionadas, por la entidad en el Anexo No. 1 Plan de Ejecución, en la parte final del Programa de Transparencia y Ética Pública ALFM 2025 – 2028 (página 23), el cual se encuentra publicado en la página WEB de la

PROCESO GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	CÓDIGO: GSE-FO-04			
		VERSIÓN No. 04	Página 18 de 25		
		FECHA:	21	01	2025
					

entidad <https://www.agencialogistica.gov.co/wp-content/uploads/Programa-de-Transparencia-y-Etica-Publica-2025-2028.pdf>

En dicho anexo se define el Objetivo General del Programa, así como cada ítem, sub-ítem, las actividades asociadas, la frecuencia y responsable de cada una de las mismas. Igualmente, cada una de las actividades relacionadas en el anexo técnico es gestionada a través de la plataforma de *Suite Vision empresarial SVE*.

En relación con la falta de especificación, dentro del Programa de Transparencia e Ética Pública, publicado en la Página WEB de la entidad, del título de "*COMPONENTE PROGRAMÁTICO*", esta oficina presenta la siguiente recomendación:

Recomendación No. 08: Se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional OAPII, especificar en el PTEP 2026 el Componente Programático, de forma que quede detallado desde el título, tal como está en el programa el Componente Transversal.

En la SVE: <http://suitevision:9090/suiteve/pln/searchers?soa=6&mdl=pln&sveVrs=1005220250829&&link=1&mis=pln-D-1024>, en el Objetivo 2: CONSOLIDAR EQUIPO ALFM, dentro del Plan de Acción 2025 se encuentra en cada categoría de la misma el área responsable de la meta *06: Formular y ejecutar el programa de transparencia y ética pública anual* y, para cada una, se hallan definidas las tareas, su responsable y la fecha final planificada cuyo evaluación y seguimiento fue descrito en el numeral 1 del presente informe.

En relación con la revisión de las cuatro temáticas del Componente Programático, y las 10 acciones estratégicas asociadas a las mismas, que se encuentran definidas en el Capítulo 3 del Anexo Técnico, la Oficina de Control Interno, realiza el siguiente análisis:

1. Administración de riesgos

- 1.1. Gestión de riesgos para la integridad pública
- 1.2. Gestión de riesgos de LA/FT/FP
- 1.3. Canales de denuncia
- 1.4. Debida diligencia

Análisis de la OCI: En la revisión y análisis del Anexo 1: Plan de Ejecución del PTEP 2025 – Administración del Riesgo, no se evidencian actividades relacionadas con la Gestión de Riesgos de LA/FT/FP y Debida Diligencia. Teniendo en cuenta lo anterior la Oficina de Control Interno realiza la siguiente recomendación:

PROCESO GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	CÓDIGO: GSE-FO-04			
		VERSIÓN No. 04		Página 19 de 25	
		FECHA:	21	01	2025
 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Personales Fuertes Armados, para Colombia entera					

Recomendación No. 09: Se recomienda la inclusión en el PTEP 2026, de las actividades relacionadas con la *Gestión de Riesgos de LA/FT/FP y Debida Diligencia*, de acuerdo con las acciones estratégicas de la temática de Administración de Riesgos, definidas en el anexo técnico. Adicional se recomienda tener en cuenta la relación que tiene esta primera temática del eje programático con la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas 2025 del DAFP Versión 7.

2. Redes y articulación

- 2.1. Redes internas
- 2.2. Redes externas

Análisis de la OCI: En la revisión de los componentes de esta segunda temática, se evidencian en el Anexo 1 Plan de Ejecución del PTEP, tareas a cargo de la Oficina de Planeación e Innovación Institucional para las acciones estratégicas Internas, con frecuencia semestral y, de la Secretaría General, para las acciones estratégicas de Externas, con frecuencia anual.

En relación con las acciones estratégicas externas se realiza la siguiente recomendación, que hace parte de las Herramientas e Instrumentos definidos en el Anexo Técnico Programas de Transparencia y Ética Pública, para la temática de Redes y Articulación.

Recomendación No. 10: Se recomienda para el PTEP 2026, así como en las tareas asociadas en la SVE, incluir un mapeo de las instancias externas en las que participa la entidad por mandato legal o disposición normativa de la misma, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico Programas de Transparencia y Ética Pública, en el numeral 2. Redes y articulación, Acción estratégica 2.2: Redes externas, Herramientas o instrumentos Redes y articulación a) Mapa de redes y articulación.

Igualmente, se recomienda incluir en las acciones estratégicas internas, tareas relacionadas con la necesidad de crear o incorporar redes internas, para impulsar la colaboración armónica y los deberes de participación, en el numeral 2. Redes y articulación, Acción estratégica 2.1: Redes internas, Herramientas o instrumentos Redes y articulación b) Redes internas.

3. Modelo de Estado Abierto

- 3.1. Acceso a la información pública y transparencia
- 3.2. Integridad pública y cultura de la legalidad

PROCESO GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	CÓDIGO: GSE-FO-04				
		VERSIÓN No. 04		Página 20 de 25		
		FECHA:		21	01	2025



Grupo Social y Empresarial

de la Defensa

Personales Fuertes Armados, para Colombia entera

3.3. Dialogo y corresponsabilidad

Análisis de la OCI: En el anexo Plan de Ejecución del PTEP 2025, en el Ítem Modelo de Estado Abierto, se evidencian 4 Sub Ítem: Transparencia y acceso a la Información Pública, Integridad Pública y Cultura de la Legalidad, Dialogo y Correspondiente (SIC) e Iniciativas Adicionales, con 7 actividades asignadas. En relación con la corrección del nombre del Sub Ítem "*Dialogo y Corresponsabilidad*", que quedó en el anexo como "*Dialogo y Correspondiente*" se realiza a continuación la recomendación No. 11. En relación con el Sub Ítem **Iniciativas Adicionales** se adiciona una recomendación en el análisis correspondiente a dicho punto, que queda en el informe como **Recomendación No. 13.**

Recomendación No. 11: Se recomienda a la OAPII la corrección del nombre del cuarto sub ítem "*Dialogo y Correspondiente*", del Ítem Modelo de Estado Abierto, a "***Dialogo y Corresponsabilidad***", de acuerdo con lo definido en el nuevo Anexo Técnico del DAFP.

En relación con las Herramientas e Instrumentos *Modelo de Estado Abierto*, establecidos en el Anexo Técnico Programas de Transparencia y Ética Pública, la Oficina de Control Interno deja la siguiente recomendación:

Recomendación No. 12: Se recomienda a la OAPII, tener en cuenta las nuevas Herramientas e Instrumentos del Modelo de Estado Abierto, que hacen parte del nuevo Anexo Técnico - Programas de Transparencia y Ética Pública, con el fin de incluir en el Anexo 1 del Plan de Ejecución del PTEP ALFM y en la SVE, aquellas actividades complementarias que apliquen para la entidad.

Así mismo, en cuanto transparencia pasiva, se recomienda analizar y verificar que la política y procedimientos definidos en el PTEP, así como en las actividades de la Suite Visión Empresarial, incluyan los instrumentos descritos en el nuevo Anexo técnico de la Secretaría de Transparencia.

Nota: Es importante mencionar que, como lo define el Anexo Técnico, las acciones de la temática *Modelo de Estado Abierto*, corresponden al cumplimiento de normas de rango legal, por ejemplo, Ley 1712 de 2014, 1757 de 2015 y 2016 de 2020, por ser normas de orden público son de obligatorio cumplimiento para todas las entidades u organizaciones obligadas.

4. Iniciativas adicionales

Análisis OCI: Se evidencia en el Anexo 1. Plan de Ejecución del PETP 2025, las siguientes actividades relacionadas con la temática de Iniciativas Adicionales:

PROCESO GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TITULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	CÓDIGO: GSE-FO-04			
		VERSIÓN No. 04		Página 21 de 25	
		FECHA:		21	01

- Realizar seguimiento a los acuerdos de gestión componente de integridad del gerente público.
- Identificación y documentación lecciones aprendidas, buenas prácticas y la gestión del conocimiento en materia de integridad y ética pública.
- Incorporación en el plan de capacitación de cada vigencia de las acciones de formación, relacionadas con la materia de integridad y ética pública.
- Realizar análisis de mejora del PTEP con base en los PTEP para la mejora continua.

En relación con la redacción de esta actividad, se deja una recomendación.

Recomendación No. 13: Se recomienda a la OAPII, para el Plan de Ejecución del PTEP 2026 (Anexo 1 del PTEP), pasar las Iniciativas Adicionales como un Ítem Principal del mismo y no como Sub Ítem del PTEP.

Igualmente, se recomienda tener en cuenta cuáles de las iniciativas adicionales propuestas por la Secretaria de transparencia en el Anexo Técnico, le aplican a la entidad, en especial aquellas relacionadas con la estrategia anticorrupción asociada al narcotráfico, y con las políticas de servicio a la ciudadanía, racionalización de trámites y participación ciudadana en la gestión pública; con el fin de incluir dichas actividades en el PTEP, así como en la SVE, actividades cuyo enfoque contribuya a la cultura de la legalidad, la gestión del riesgo, y en general al propósito del Programa de Transparencia, como lo indica el Anexo Técnico de la Secretaria de Transparencia.

Recomendación No. 14: Se recomienda revisar la redacción de la actividad "*Realizar análisis de mejora del PTEP en base de los PTEP para la mejora continua*", incluida en la Iniciativas adicionales del Anexo No. 1 Plan de Ejecución del PTEP 2025.

En relación con el Programa de Transparencia y Ética Publica ALFM - 2026, la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional OAPII, al momento de realización de presente informe, presentó para aprobación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el Plan de Ejecución del mismo, cuyas tareas serán cargados en la SVE. Adicionalmente dicho plan de ejecución será publicado en la página WEB de la entidad antes del 31 de enero de 2026.

En el mes de agosto de 2026 se realizará el seguimiento con corte 31 de julio de 2026, al cumplimiento de las tareas, recomendaciones y ajustes que se hayan realizado en el PTEP ALFM – 2026.

PROCESO GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TITULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	CÓDIGO: GSE-FO-04			
		VERSIÓN No. 04		Página 22 de 25	
		FECHA:	21	01	2025



OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS:

Teniendo en cuenta la revisión realizada al Programa de Transparencia y Ética Pública de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, con corte 31 de diciembre de 2025, publicado en la página WEB de la entidad, de la ejecución y control de las actividades y tareas asociadas a través de la SVE, se dejan las siguientes recomendaciones:

Recomendación No. 01: Se recomienda extender para el año 2026, actividades que promuevan el trabajo en equipo y la comunicación asertiva entre las diferentes dependencias y líderes, a nivel de las regionales y la Oficina Principal.

Recomendación No. 2: Se recomienda para el año 2026 continuar implementando iniciativas que promuevan la conservación y transferencia del conocimiento, y fortalezcan las buenas prácticas de los funcionarios, en especial, según lo menciona el informe, cuando los mismos están cerca de su edad de pensión y/o se presente la posibilidad de movimiento o salida de los mismos de la entidad.

Recomendación No. 03: Teniendo en cuenta que dicha tarea se encuentra gestionada por la Oficina de Control Interno, se recomienda evaluar que la misma se asigne directamente a dicha oficina, debido a que en este momento se encuentra dentro de las tareas de la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional – DOGI.

Recomendación No. 04: Para próximos informes, se recomienda el cargue de acciones complementarias que evidencien indicadores de resultado de la política de prevención del daño antijurídico, de acuerdo con la descripción de la tarea.

Recomendación No. 05: Para próximos informes, el cargue de evidencias correspondientes a los demás procesos de capacitación propuestos en el Acta No. 05 del Comité de Defensa Judicial de la Entidad.

Recomendación No. 06: Evaluar la posibilidad de incluir en la encuesta de satisfacción, un espacio destinado a digitar el nombre del requerimiento específico, realizado a marketing y Comunicaciones, con el fin de que sea más específico en el caso de un mismo usuario con requerimientos distintos, ya que en este momento solo se tienen habilitados espacios para el nombre del usuario y la dependencia del mismo.

Recomendación No. 07: Aunque se evidencia mayor participación en el diligenciamiento de la encuesta de satisfacción del cliente interno, se recomienda al grupo de Marketing y Comunicaciones, promover dicho diligenciamiento entre los usuarios internos de la entidad que usan sus servicios, con el fin de ampliar la información, que lleve a identificar opciones de mejora del proceso.

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	CÓDIGO: GSE-FO-04			
		VERSIÓN No. 04		Página 23 de 25	
		FECHA:	21	01	2025
 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Perseguimos Futuros Armados, para Colombia entera					

Recomendación No. 08: A la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional OAPII, especificar en el PTEP 2026 el Componente Programático, de forma que quede detallado desde el título, tal como está en el programa el Componente Transversal.

Recomendación No. 09: Se recomienda la inclusión en el PTEP 2026, de las actividades relacionadas con la Gestión de Riesgos de LA/FT/FP y Debida Diligencia, de acuerdo con las acciones estratégicas de la temática de Administración de Riesgos, definidas en el anexo técnico. Adicional se recomienda tener en cuenta la relación que tiene esta primera temática del eje programático con la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas 2025 del DAFP Versión 7.

Recomendación No. 10: Se recomienda para el PTEP 2026, así como en las tareas asociadas en la SVE, incluir un mapeo de las instancias externas en las que participa la entidad por mandato legal o disposición normativa de la misma, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico Programas de Transparencia y Ética Pública, en el numeral 2. Redes y articulación, Acción estratégica 2.2: Redes externas, Herramientas o instrumentos Redes y articulación a) Mapa de redes y articulación.

Igualmente, se recomienda, incluir en las acciones estratégicas internas, tareas relacionadas con la necesidad de crear o incorporar redes internas, para impulsar la colaboración armónica y los deberes de participación, en el numeral 2. Redes y articulación, Acción estratégica 2.1: Redes internas, Herramientas o instrumentos Redes y articulación b) Redes internas.

Recomendación No. 11: Se recomienda a la OAPII la corrección del nombre del cuarto sub ítem "*Dialogo y Corresponsiente*", del Ítem Modelo de Estado Abierto, a "*Dialogo y Corresponsabilidad*", de acuerdo con lo definido en el nuevo Anexo Técnico del DAFP.

Recomendación No. 12: Se recomienda a la OAPII, tener en cuenta las nuevas Herramientas e Instrumentos del *Modelo de Estado Abierto*, que hacen parte del nuevo Anexo Técnico - Programas de Transparencia y Ética Pública, con el fin de incluir aquellas actividades complementarias que apliquen para la entidad, en el Anexo 1 del Plan de Ejecución del PTEP y en la SVE.

Así mismo, en cuanto a transparencia pasiva se recomienda analizar y verificar que la política y procedimientos definidos en el PTEP, así como en las actividades de la Suite Visión Empresarial, incluyan los instrumentos descritos en el nuevo Anexo técnico de la Secretaría de Transparencia.

PROCESO GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	CÓDIGO: GSE-FO-04		
		VERSIÓN No. 04	Página 24 de 25	
		FECHA:	21	01
				

Recomendación No. 13: Se recomienda a la OAPII para el Plan de Ejecución del PTEP 2026 (Anexo 1 del PTEP), pasar las Iniciativas Adicionales como un Ítem Principal del mismo y no como Sub Ítem del PTEP.

Igualmente se recomienda tener en cuenta cuales de las iniciativas adicionales propuestas por la Secretaria de transparencia en el Anexo Técnico, le aplican a la entidad, en especial aquellas relacionadas con la estrategia anticorrupción asociada al narcotráfico y, con las políticas de servicio a la ciudadanía, racionalización de trámites y participación ciudadana en la gestión pública; con el fin de incluir dichas actividades en el PTEP, así como en la SVE, actividades cuyo enfoque contribuya a la cultura de la legalidad, la gestión del riesgo, y en general al propósito del Programa de Transparencia, como lo indica el Anexo Técnico de la Secretaria de Transparencia.

Recomendación No. 14: Se recomienda revisar la redacción de la actividad "Realizar análisis de mejora del PTEP en base de los PTEP para la mejora continua", incluida en la Iniciativas adicionales del Anexo No. 1 Plan de Ejecución del PTEP 2025.

FORTALEZAS

- Se evidencia el cumplimiento por parte de cada una de las áreas y funcionarios responsables, del cargue total en la Suite Vision Empresarial de las tareas del PTEP 2026, dentro de los tiempos planificados.

HALLAZGO:

- No se generan hallazgos en el presente informe.

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso

SOPORTES DE LA REVISIÓN:

Página WEB de la Entidad - Programa de Transparencia y Ética Pública ALFM 2025 – 2028 <https://www.agencialogistica.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/4-planeacion-presupuesto-e-informes/4-3-plan-accion/4-3-2-politicas-lineamientos-y-manuales/plan-de-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano/>

PROCESO GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TITULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	CÓDIGO: GSE-FO-04			
		VERSIÓN No. 04	Página 25 de 25		
		FECHA:	21	01	2025
					

Página WEB Secretaría de Transparencia
<https://www.secretariatransparencia.gov.co/>

Herramienta Suite Visión Empresarial-SVE – ALFM
<http://suitevision:9090/suiteve/pln/searchers?soa=6&mdl=pln& sveVrs=1005220250829&&link=1&mis=pln-D-1024>

Decreto 1122 de 2024; *"Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública"*

Anexo Técnico Programas de Transparencia y Ética Pública, *"Por la cual se adopta el anexo técnico de los Programas de Transparencia y Ética Pública"*. Versión 1, 30-08-2025

Circular CIR25-00000026 / GFPU 13130000 del 06 de junio de 2025, Secretaría de Transparencia. Asunto: *"Régimen de Transición a los Programas de Transparencia y Ética Pública"*.

Directiva Permanente No 10 ALDG - ALOAPII - 110 del 2019: Asunto: *"Dar instrucciones sobre la responsabilidad en la Administración del Riesgo en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares"*.

Elaboró: ORIGINAL FIRMADO
Adm. Emp. Neil Aldrin Devia Acosta
P.D. Oficina de Control Interno

Revisó: ORIGINAL FIRMADO
Ing. Ind. Jean Edicson Monsalve Salcedo
Coordinador Grupo Regionales OCI

Aprobó: ORIGINAL FIRMADO
Contador Público Alejandro Murillo Devia
Jefe Oficina de Control Interno